LA OMENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.-- Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVEELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado i otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimes res vencidos

DESPOJO INAUDITO

Incalificable resulta el hecho cometido recientemente con la Maestra sustituta de Alustante D.ª Dolores Martínez Ibáñez, y sólo a un error podemos atribuirlo, error que debe subsanarse enseguida por la Dirección general de primera enseñanza, porque si prevaleciese lo ocurrido con dicha señora, tendríamos que pensar que en España no hay respeto a las leyes, imperando tan sólo el caciquismo.

Se trata del nombramiento de Maestra sustituta de la Escuela de niñas de Alustante, hecho hace poco a favor de D.ª Bautista Notario, en ocasión en que legalmente desempeñaba dicha sustitución, y sin que haya dado motivo para poder formarla expediente, ni haya renunciado dicha plaza, D.ª Dolores Martínez Ibáñez, que viene sirviendo la mencionada Escuela con aquel carácter desde 12 de abril de 1912.

La Junta local de Alustante, a pesar de haberle comunicado la Superioridad no diera posesión a la Sra. Notario por estar legalmente desempeñando la Escuela la Sra. Martínez, posesionó a la primera en 5 del actual, siendo despojada de sus derechos de manera inicua la última de dichas Maestras.

Sr. Director general: esto no puede consentirse; esto es un despojo que no sólo perjudica el derecho de una Maestra, sino que pisotea la ley que ampara a quien posee un título con trabajos y privaciones adquirido; esto no debe prevalecer, sopena que en este país estemos dejados de la mano de Dios.

Es preciso que se atienda a la perjudicada, quien ha remitido dos oficios a la Dirección general y dos instancias al Ministro, sin que hasta la fecha se le haya dado oído.

Esperamos, pues, que se deshará el entuerto, como lo demandan la lógica, la razón y la justicia, dejando en el lugar que legitimamente corresponde a la Maestra sustituta de Alustante D.ª Isabel Martínez Ibáñez.

UN PÉLIGRO

El Real decreto de 30 de agosto último reorganizando la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, prepara el paso de los alumnos procedentes de ella al Escalatón de maestros de primera enseñanza en sus lugares más codiciados. Recuérdese al efecto, el artículo 50 del capítulo 6.º que dice así: «También tienen derecho los alumnos y alumnas oficiales de la Escuela de E. S. del M. a ocupar en la proporción y condiciones que determine el ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, plazas de Regentes de Escuelas prácticas graduadas anejas a las Normales».

Esto es contradictorio con el artículo 1.º del mismo decreto, que dice terminantemente que aquella Escuela «está destinada a la formación de Inspectores e Inspectoras de primera enseñanza y de Profesores y Profesoras de Escuelas Normales», a más de ser opuesto a lo legislado respecto a la forma de ingreso a nuestro escalafón y modo de ascender.

Además, bajo ningún concepto consideramos justo ni equitativo que alumnos salidos de aquella Escuela, se antepongan o mermen los derechos de maestros que obtuvieron sus Escuelas por oposición y llevan años y años de servicios que bien merecen de algún modo una recompensa.

A pesar de la aclaración del artículo 51, el peligro existe para el Escalafón de maestros. Y entendiéndolo así, nos permitimos rogar al señor ministro la derogación de esa parte del mencionado decreto y llamar la atención de los compañeros, por si creen oportuno interesar a la Asociación Nacional por conducto de sus respectivas Asociaciones, para que haga las gestiones necesarias en este sentido.

MIGUEL SANTALÓ

EXCELENTE IDEA

¡Compañeros interinos alcarreños! Ya creo habreis leido el llamamiento que nos hacen los entusiastas colegas de Huesca, en el número 4 536 del «Magisterio Español» y por ello me dirijo a vosotros (aunque inmerecidamente), como presidente de la comisión de interinos alcarreños primero, y en concepto de compañero después. ¿Creeis debemos acompañar a los comisionados interinos que vayan a la Corte, para gestionar la obtención del pan y estabilidad, que hace unos 20 meses nos fué ofrecida y no dada aún, enviando por tanto un representante provincial con amplios poderes? Pues, entonces dejar a Morfeo por un momento, y enviarme vuestro voto y la cantidad que voluntariamente juzguéis necesaria para subvenir à los gastos de representación del que vaya.

¿Opinais es mejor seguir el calvario actual, y andar como el caracol con la casa a cuestas y sin rumbo fijo? Sereis servidos inmediatamente; mal de muchos, consuelo de todos. Una u otra opinión, espero me haréis el obsequio de comunicar enseguida; porque el mes agoniza, la comisión irá a cumplir su ofrecimiento y nosotros los apáticos figuraremos en la lista negra, al importarnos un bledo vivir que sucumbir de inanición.

Los donativos pueden enviarse por giro postal o mútuo sobre Cifuentes, o en sellos, que también se ad-

mitirán.

Todos los interinos de la provincia con servicios anteriores a 1º de julio de 1913 que no figuren en la 1.ª lista, tienen la palabra en este caso.

Os saluda efusivamente vuestro compañero de in-

fortunio.

GENEROSO HERNANDO.

Moranchel.

ESCUELAS VACANTES

Universidad de Zaragoza

En cumplimiento de lo prevenido en la regla 16 de la real orden de 18 de mayo próximo pasado, este Rectorado convoca a concurso rápido de traslación para la provisión de las siguientes Escuelas dotadas con 625 y 500 pesetas, que se hallan vacantes en la provincia de Navarra.

Concurso de traslado

Escuelas para Maestros con 625 pesetas.—Burgui, Gallipienzo, Uztarroz, Valcarlos, Munisin de Avarín, Aras, Arellano, Sartaguda, Olagüe, Baraicos, Lacunza, Yanci, Murillo, El Fruto, Cabanillas, Milida y Ribaforada.

De ambos sexos. —Burguete, Garde, Oroz Betelu (la del barrio de la Fábrica, advirtiendo que tiene incoado expediente de supresión), Lizoain, Berroeta y Asiain.

Escuelas para Maestros con 500 pesetas.—Aberín, Artezu, Iturgoyen Clordia, Lerín, Mendavia, Alsásua, Ablitas, Valtierra y Villafranca, (estas seis últimas Au-

xiliarías). De ambos sexos.-Labiano, Arrieta, Artozquí, Azparrén, Muruarte de Reta, Noain, Erro, Mezquiriz, Ardaiz, Linzoain, Aincioa, Uscarrés, Igal, Salinas de Ibargoiti, Izco, Ardanaz de Izagaondos, Izalzu, Olaverri, Ustés, Arboniés, Bigüezal, Cemboraín, Artieda, Nardués Aldunate, Urzainqui, Arbeiza, Artaza, Barindano, Ecala, Zudaire, Aranaracha, Ayegui, El Busto, Espronceda, Urdanoz, Garisdaín, Guembe, Gastiaín, Marellón, Ubago, Mirafuentes, Murieta, Otinano, Irunela, Lorca, Zurucuain, Arizaleta, Azcona, Eraúl, Bearín, Añezcar, Burutain, Esain, Untegui, Echarren de Araqui, Ecay Zuazu, · Villanueva de Araqui, Beunza, Berueta, Almandoz, Elvetes, Oronoz, Belascoain, Astrain, Guendulsin, Undiano, Lizúrraga de Ezgoyeca, Oricaín, Beriaín, Subiza, Gulina, Aldaba, Ochovi, Nuín, Belzunce, Azpiroz, Gorriti, Errazquin, Olcoz, Arazuri, Tirapu, Legarda, Maquiriain de Leoz, Iracheta, Echagüe, Orisoain y Sansoain.

Escuelas para Maestras con 500 pesetas.--Burgui, Huarte-Araquil, Auza, Yanci, y Corella (ésta Auxiliaría).

De ambos sexos. - Armananzas y Yaben.

Escuelas para Maestras con 500 peselas. -- Larrasoaña, Artazu, Olagüe, Irurzún, Lerín, Mendavia y Villafranca

(estas tres últimas Auxiliarías).

De ambos sexos.—Tofonar, Aria, Aribe, Castillonuevo, Ardanaz de Egües, Torres, Elorz, Zulneta, Guetadar, Güesa, Indurain, Leache, Villaveta, Meoz, Aspurz, Orbara, Napal, Sarriés, Artaiz, Uncit, Irurozqui, Adoain, Elcuaz, Zobalza, Ayechu, Ongez, Tabar, Ripodas, Abaigar, Larrión, Eulz, Artabis, Baquedano, Aizpun, Azanza, Goñi, Vidaurre, Muniain de Guelasaz, Estenoz, Izurzn, Arguiñariz, Igúzquiza, Galbarra, Viloria, Aredo, Metauten, Mués, Villamayor, Lacar, Zúñiga, Artica, Egozcue, Gainza, Eguiarreta, Yabar, Eguaras, Murnastraín, Cizurmenor, Unánua, Torrano, Gabar, Salinas de Galar, Larrumbe, Latasa, Lete, Arruiz, Madoz Oderiz, Baraibar, Iribas, Artazcoz, Izcue, Arteta, Ilzarba, Ulzurrun, Saldias, Vidaurreta, Leoz, Benegorri, Mendivil y Solchaga.

Podrán tomar parte en este concurso todos los Maestros que desempeñen o hayan desempeñado plaza de igual o mayor sueldo que el de las vacantes que soliciten. También podrán concurrir los Maestros de sueldo superior a

625 pesetas, comprendidos en el número 4 de la Real orden de 25 de mayo último, y cualesquiera otros que tengan expresa limitación de derechos para acudir al Concurso general de traslado.

OS DESCRIBILITADO

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Rectorado, pero las presentarán en la Sección ad ninistrativa de Navarra, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la

«Gaceta de Madrid».

A la instancia acompañarán sus hojas de servicios cerradas el día 30 del actual, y en aquéllas, y al margen, deberán expres r con toda claridad el orden de preferencia de las Escuelas que solicitan.

Este concurso se tramitará y resolverá conforme a lo prevenido en las reglas 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª de la Real orden de 18 de mayo último, que queda ya citada, formulando las propuestas los respectivos Ayuntamientos.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo advertir que la falta de cumplimiento por los aspirantes de las condiciones y requisitos expresados y demás consignados en las disposiciones vigentes, será motivo de exclusión.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1914.-El Rector, Ri-

cardo Royo Villanova.

(Gaceta de 24 octubre.)

De interés para todos

Ya ireis viendo, queridos compañeros, que los efectos de la guerra caerán sobre los Maestros de Escuela nacional peor retribuidos; pero es natural aguantarse, es lógico y sobre todo muy patriótico, resignarse a pasar hambre, y sufrir vejaciones e incomodidades. En estos tiempos calamitosos debemos dar pruebas de una paciencia sin límites..... Aún no hemos dado bastantes!.... No esperamos aumentos serios, decorosos, en nuestros sueldos mezquinos, infimos, irrisorios, vergonzosos Ya sabéis lo que nuestras autoridades han declarado. La guerra, la terrible actualidad, es una razón, en los gobiernos, para no aumentar nuestros haberes. Podemos dejar las ilusiones y pensar en realidades prácticas. Pidamos unidos algo más fácil de obtener. Las Asociaciones y periódicos profesionales, deben apresurarse a que para primero de enero se conceda a los Maestros nacionales en servicio activo y especialmente a los rurales, lo signiente:

Exención de pagos por cargas vecinales y consu-

mos.

Inclusión en la beneficencia para los efectos de la

asistencia de médico y botica.

Concesión por las compañías de ferrocarriles de la rebaja del cincuenta por ciento en el precio de los billetes de viaje de los Maestros y su familia cuando estos se trasladan oficialmente a otra Escuela y de los billetes de los Maestros que asistan a cursos de perfeccionamiento, oposiciones, conferencias, etc.

Franquicia postal para la correspondencia dirigi-

da a las autoridades.

Facilidades para la colocación de los Maestros cónyuges en Escuelas de una misma localidad y un mismo municipio.

Un campo anejo a la Escuela, lo más próximo posible a esta, para huerto del Maestro y al mismo tiempo para experimentación y enseñanza agrícola.

Esas concesiones, lejos de rebajar y denigrar la personalidad del Maestro, como algunos pudieran creer, la dignificarían porque evitaría muchos perjuicios a la enseñanza y disgustos al Maestro, como saben los que realmente conocen la vida de los pueblos rurales, y porque esas concesiones equivaldrían en suma a uno de los pequeños aumentos proyectados en las categorías infimas.

UN MAESTRO.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

BIENIO DE 1914 A 1915

ESCALAFON provisional de Maestros de primera enseñanza con Escuelas nacionales en propiedad en esta provincia, formado con arreglo a lo preceptuado en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882, orden de 25 de Mayo de 1910, párrafo 3.º del art. 36 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y demás disposiciones vigentes concordadas a tal objeto.

Núm				igüed		Méritos computables		
fúmero de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELAS QUE SIRVEN	Años	Meses	Dias	CASOS	OBSERVACIONES	
1.ª GATEGORÍA								
1 2	D. León M. Alvaro Zapata Juan Manuel Sanz	Albares	46	5	10		a	
3	Eugenio Gomez Rojas	Guadalajara	33	4	0 23		Sustituído.	
4 5	Alejo Hernando	Torija	45	4	0 17			
6	Francisco Lazcano Sanz Ciriaco González Casado	Tamajon	34	9	4			
8	Apolonio F. Vinuelas	Humanes	17	9			Sustituído.	
9 10	Juan Sánchez Alegre Santos Viñuelas Agudo	Valdepeñas de la Sierra	14	9	21 2	. Last selectify as to take the	ast benefited that	
.11	Indalecio Ruiz Fernández.	Alhóndiga	39	8	26			
12	Modesto Sanz y Santos	2.ª CATE			Test Asia			
13	D. Vicente G. Sánchez	Galápagos	37	0	21			
14 15	Eugenio Gonzalo Cobos	Tendilla	17	2	1		Sustituído.	
16	Valentín Nafría Romero	Azuqueca	27	8	1		oska sinemena 1. sila manda 14 september 1. september 1	
17 18	Manuel Utande Alonso Marcelino Fuentes Llera				and the second second		cjedi baheli jart	
19	Gil Criado Beato	Trijueque	35	2	16			
20 21	Angel Pablo Jiménez Julián F. Ablanque	Rebollosa de Hita	33	3	28		erna e Protestant II. Parentalionen iva 16. de 16.	
22 23	Ambrosio Ricote Alonso Dionisio Checa Herranz	나는 보급하는 등 그렇지 어린 아이를 하는 것을 들어 하지만 하지 않는 하지만 하는 그리를 하는 그리를 하지 않는데 하는데 없다.	- INCOME.	NAME OF TAXABLE PARTY.	26	and the state of t	returnet tilbanis i Gu	
24	Mariano Chueca Bona	Guadalajara	24	1	15		organism politika Sirad og surner i vid	
25 26	Macario García Jiménez Salomé Benito Morata	10.0.1 <u>2.0.0.0.0.1 19.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0</u>		SERVICE CO.	18 12		off Moonaleysiae of	
27 28	Juan García Alonso Benjamín Sancha Recuero	그리아 아는				(1) 14월 12일		
28	Pedro Sopeña Gordo	Tórtola	30	3	21			
- 30	Benito Rubio Trillo	Traid		200				
31	D. Pedro Parra Castillo				16	[1.48] [1.48] [1.48] [1.48] [1.48] [1.48] [1.48] [1.48] [1.48] [1.48] [1.48] [1.48] [1.48] [1.48] [1.48] [1.48]		
32 33	Federico C. Beltrán	Tordellego	29	4	23 7			
34	Isaác Hernández Benito	Moratilla de los Meleros.	27	3	2			
35 36		El Casar	20	4	2	SANT WILL TO BE SUBMITTED FOR		
. 37	Celedonio Ponce Ortega	Romanones	26	- 1	24			
38 39	Alejandro S. v Sánchez	Tordesiles	26	4	21		PY More and Color	
40 41	Manuel González	Cantalojas	24	4	20	생활이 되어 있었다고 있다. 하는 얼굴하게 되어 있는 그는 일을 하는 것이 살아가 있다. 그는 것이 없는 것이다.		
42	Adrián González Sánchez.	El Atance	20	U	11		, tibi gʻalib mengan da warne, a tibir da kara	
43 44	Agustín V. Ballesteros	Loranca de Tajuña Pradosredondos	21	11	11		ang ngga kong phasis i sa s	
· 45	Emilio Roberto Ramírez.	Luzón	22	J	- 2			
47	Hilario Mochales Miranda	Pastrana	24	U	29 26	(1867 SEE SANTEN SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE S	entit electrolistics Anno Telegrapi I electr	
48 49	Damián Irnela Velasco	Viñuelas	21	5	- 8		sances to delicate to the	
50 51	Florencio M Navalnotro	Romancos	15		13 3	8)	Later than the Second Second	
52	Inan C Valenciano	Balbacli	11	U	20 26	얼마리아 물었다. 선생님은 아이들이 아름다면 하는데 나를 보는데 얼마나 얼마나 얼마나 살아 먹었다.	ekkola Chibi aperi, de es Gallo Gallo de kalenda e la Es	
53 54	Felina Anaricio Romero.	Torrecuadrada Molina Higes	14	4	21			
55	Francisco Iruela.	. Alarilla	41	U	18 28	NHTAR 9270A HARRIA (1919) AR HE WALLE WATER 1275 A SAN SAN A 11 TA 120		
56 57	Angalma Pingan	. Pastrana	20	8	24 23			
58 59	Román Gil Barrionuevo.	. Millana	20	7	20			
60	Balbino Toledano	. Ledanca	16	11	8			
61 62		TOWERDERED	1.7	22 STORY 1	-0			
68	Nicolás Gonzalvo	Poveda de la Sierra	10		21			

THE REPORT OF STREET						
01.5	Manuel B. Velasco	Berninches	14	11	0	
THE RESERVE TO LIBERTY AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PA	Manuel B. Velasco	Deibnere	15	6	17	
65	Silverio Vila Abuin	Málaga del Fuesno	6			
66	Santiago B. Sagaribay	Malaga del Fresho	14	2	34	사가 하는 하는 사람들이 있다면 가게 되었다. 그 나는 사람들은 사람들은 사람들은 사람들이 되는 것이 되었다. 그는 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은
67	Gregorio Rodríguez	Lupiana	07	CO. 12-11	Fig. 40(2) (10) (10)	(45) 4. () 하는 1일 수 1일
68	Joaquín Lillo Bravo	Siguenza	21	005574556	12	
69	León José Pobo	La Isabela	14	ACTION SCHOOL SERVICE	2	HONEL MANAGED HONEL HONEL HONEL HER HONEL HONEL HONEL HONEL HONEL HONEL HONEL HER HONEL H
70	José M.ª de Lamo Marín	Yunquera	26	3	14	
71	Lorenzo Herranz	Hortezuela de Océn	14	3	0	#PEC TO 프로젝트 (Proced Set 2008) 전 및 SEE HOUSE (Proced Set 2008) #PEC HOUSE HOU
72	Fidel M. Rodríguez	Alcuneza	6	6	20	
73	Santiago Montejo Cebas	Arbancón	14	2	26	
	Rafael Guardiola	Tomellosa	7	7	29	
74	Walael Gualuiola	Tierzo	14	2	24	40.0000 A FRANCISCO DE CARA LE SECUENCIA DE LA CONTRE DE CONTRE DE CONTRE DE CONTRE DE CONTRE DE CONTRE DE CONT
75	Valentín Caja	Mandáian	13		2	마음하는 경험하는 것이 하는데 하다면 할 것이 없는 점점 하나 되었다. 경우하는 것은 것이 아니는 것이 아니는데 그렇게 되는데 없는데 아니는데 아니는데 아니는데 하다 없다면 하는데 없다면 없다면 다른데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는
76	Faustino Cappa	Mondejar	14	B/F2259-1-0	19	
77	Manuel Ortega Torres	Valiermoso de Lajuna	11		Section States	REST (SECULIA) (2017) (SECULIA) (SECULIA) 보고하는 보고를 받는데 보고를 하는데 되는데 보고를 하는데 보고를 하고 있다면 그리고를 하는데 바로를 했다.
78	Marcelino Hernánuez	Terzaga	11		20	식물하는 하나, 아무슨 모양을 하는 사람이 들어난 하는 사람들이 살아갔다. 이 그리는 그리는 이자를 하는 것이다. 이는 사람들이 불어 살아
79	Vicente Lacal Hernández.	Córcoles	14	2	25	
80	Mariano G. Gonzalo	Condemios de Arriba	8	2	1	
81	Alejandro Martínez	Cobeta	14	2	15	
82	Pedro F. del Olmo García.	Trillo	14	0	25	Excedente.
	Timoteo López y López	Pigneras	14			
83	Timoteo Lopez y Lopez	Maranchón	8	- 1	29	10 dec notes a 5 o unos solos
84	Francisco P. Gutiérrez	Daranchou	1.1	0	6	1. UUS VELES y L. MUCTE PACES.
85	Franc.º Herrers Espinel	Penalver	14	10	6	20~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~
86	Justo de las Heras y Gil	Almoguera	8	10	16	2.°, des J. Provincial y tres J. loeal.
		4.ª CATE	GO	RÍA		
		교육의 (그렇게 하나 하다리는 사람이 없었다면서 사람들은 생각이 되는 것이다. 그렇게 보다 살아 다른			Sept to Co	
87 I	O. Laureano Cano Lasheras.	Mochales	16	4	20	하는데, 네트라스 사용하다면서 (Bill All Propint) (Carl) 하는데, 네트리스 (Bill No. 1) # (Bill
88	Juan García Monedero	Campillo de Ranas	14	3	E201071	HER TO COUNTY OF A TOUR OF THE PARTY OF THE P
89	Moisés Corredor Regidor	Checa	12	1	12	
90	Alejo García Hernando	Jadraque	12	1	12	
1000	Gabriel Vega Oria	Marchamalo	11	10	11	
91	Juan Sancho Bueno	Paraia	11	7	6	
92.	Juan Sancho Dueno	Tareja	11	G	Ü	
93	· Mariano Alejandre Martinez	Tuencemmau	11		(TA)) 프리트를 지하는 1. (19.1%)
94	Claudio Ramírez			1000	28	[2] (C. C. C
95	Francisco Sánchez	Peralejos	11		11	
. 96	Miguel Sobrino	Mandayona	10	6	20	
97	Pedro Rojo	Caspueñas	10	4	14	
98	Nicolás E. Albitos			3	29	
A PROSECTION OF THE REAL PROPERTY.				1		
99	Rufino Ruiz Rodrigo				1000	H. Hert N. L. H.
100	Vicente Fuentes			10	THE RESERVE	경험을 하는데 있는데 얼마 한 지구는데 얼마 하는데 이 아이들은 사람이 아무리를 만나면 하는데 하는데 나는데 이 경험을 하는데
101	Mariano Martínez	요즘 프로그램의 선생님들은 그렇게 보면 하다고 선사하다고 있다. 그렇게 되었다고 있는데 그렇게 되었다면 그렇게 되었다.	CONTRACT.	0	2000	(요.) [2018년 1일 : 100명 (2017년 1일 : 100명) : 100명 원리 (2017년 1일 : 100명) [2017년 1일 : 100명 (2017년 1일 : 100명) [2017년 1월 : 100명]
102	Sergio Benito Garcès	Valdeleubo	THE STATE OF THE STATE OF	- MARKET	La Company	5. THE LEW SEASON WILLIAM SECTION OF STREET STREET, WHICH SERVICES AND SECTION OF STREET, \$250 AND SERVICES A
103	Benito Gil Barrionuevo	Barrionedro	8	10		
104		Darriopouro	The second second			이 있는 이 집에 가는 사람들은 아이들은 아이들은 아이들은 아이들은 아이들은 아이들은 아이들은 아이
			100 Taken		23 12	이 있는 이 집에 가는 사람들은 아이들은 아이들은 아이들은 아이들은 아이들은 아이들은 아이들은 아이
105	Santiago Lario	Corduente	8	10	10.52	
105	Santiago Lario Luciano M. Mediero	Corduente	8	10 2	12 28	
106	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes	Corduente	8 8	10 2 0	12 28 15	
106 107	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot	Corduente	8 8 8 7	10 2 0 0	12 28 15 26	
106 107 108	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García	Corduente	8 8 8 7 6	10 2 0 0 11	12 28 15 26 15	
106 107	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García Felipe C. y Cerrato	Corduente	8 8 7 6 6	10 2 0 0 11 11	12 28 15 26 15 10	
106 107 108	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García	Corduente	8 8 8 7 6 6	10 2 0 0 11 11 4	12 28 15 26 15 10 23	
106 107 108 109 110	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García Felipe C. y Cerrato Pedro F. Martínez Conales	Corduente	8 8 8 7 6 6	10 2 0 0 11 11 4	12 28 15 26 15 10	
106 107 108 109 110 111	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García Felipe C. y Cerrato Pedro F. Martínez Conales Paulino Sanz Ramiro	Corduente Mazuecos. Brihuega Milmarcos. Tortuera. Cereceda. Bujalaro. Fuentelaz.	8 8 8 7 6 6 6	10 2 0 0 11 11 4 4	12 28 15 26 15 10 23 16	
106 107 108 109 110 111 112	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García Felipe C. y Cerrato Pedro F. Martínez Conales Paulino Sanz Ramiro Tomás V. Miguel	Corduente Mazuecos. Brihuega. Milmarcos. Tortuera. Cereceda. Bujalaro. Fuentelaz. Cogolludo.	8 8 8 7 6 6 6	10 2 0 0 11 11 4 4 3	12 28 15 26 15 10 23 16 11	
106 107 108 109 110 111 112 113	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García Felipe C. y Cerrato Pedro F. Martínez Conales Paulino Sanz Ramiro Tomás V. Miguel Honorio Pío Blas	Corduente Mazuecos. Brihuega. Milmarcos. Tortuera. Cereceda. Bujalaro. Fuentelaz. Cogolludo. Zarzuela Jadraque.	8 8 8 7 6 6 6 6 6 6 6 6 6	10 2 0 0 11 11 4 3 0	12 28 15 26 15 10 23 16 11 15	
106 107 108 109 110 111 112 113 114	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García Felipe C. y Cerrato Pedro F. Martínez Conales Paulino Sanz Ramiro Tomás V. Miguel Honorio Pío Blas Rafael Aznar	Corduente Mazuecos. Brihuega. Milmarcos. Tortuera. Cereceda. Bujalaro. Fuentelaz. Cogolludo. Zarzuela Jadraque Escamilla.	8 8 8 7 6 6 6 6 6 6	10 2 0 0 11 11 4 4 3 0	12 28 15 26 15 10 23 16 11 15 23	
106 107 108 109 110 111 112 113 114 115	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García Felipe C. y Cerrato Pedro F. Martínez Innales Paulino Sanz Ramiro Tomás V. Miguel Honorio Pío Blas Rafael Aznar Wenceslao Losa Rangil	Corduente Mazuecos. Brihuega Milmarcos. Tortuera. Cereceda. Bujalaro. Fuentelaz. Cogolludo. Zarzuela Jadraque Escamilla. Campisábalos.	888766666666666666666666666666666666666	10 0 0 11 11 4 3 0 0	12 28 15 26 15 10 23 16 11 15 23 2	
106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García Felipe C. y Cerrato Pedro F. Martínez Conales Paulino Sanz Ramiro Tomás V. Miguel Honorio Pío Blas Rafael Aznar Wenceslao Losa Rangil José Escudero García	Corduente Mazuecos. Brihuega Milmarcos. Tortuera. Cereceda. Bujalaro. Fuentelaz. Cogolludo. Zarzuela Jadraque Escamilla. Campisábalos. Pozancos.	8887666666655	10 0 0 11 11 4 3 0 0 8	12 28 15 26 15 10 23 16 11 15 23 27	
106 107 108 109 110 111 112 113 114 115	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García Felipe C. y Cerrato Pedro F. Martínez Innales Paulino Sanz Ramiro Tomás V. Miguel Honorio Pío Blas Rafael Aznar Wenceslao Losa Rangil	Corduente Mazuecos. Brihuega Milmarcos. Tortuera. Cereceda. Bujalaro. Fuentelaz. Cogolludo. Zarzuela Jadraque Escamilla. Campisábalos. Pozancos.	8887666666655	10 0 0 11 11 4 3 0 0 8 7	12 28 15 26 15 10 23 16 11 15 23 27 - 0	
106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García Felipe C. y Cerrato Pedro F. Martínez Conales Paulino Sanz Ramiro Tomás V. Miguel Honorio Pío Blas Rafael Aznar Wenceslao Losa Rangil José Escudero García	Corduente Mazuecos. Brihuega Milmarcos. Tortuera. Cereceda. Bujalaro. Fuentelaz. Cogolludo. Zarzuela Jadraque Escamilla. Campisábalos Pozancos. Almonacid.	88876666666555	10 0 0 11 11 4 3 0 0 8 7 5	12 28 15 26 15 10 23 16 11 15 23 27 27	
106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García Felipe C. y Cerrato Pedro F. Martínez fonales Paulino Sanz Ramiro Tomás V. Miguel Honorio Pío Blas Rafael Aznar Wenceslao Losa Rangil José Escudero García Juan Mata Salvador Toquero. Nicasio López Buendía	Corduente Mazuecos. Brihuega Milmarcos. Tortuera. Cereceda. Bujalaro. Fuentelaz. Cogolludo. Zarzuela Jadraque Escamilla. Campisábalos. Pozancos Almonacid. Campillo de Dueñas.	8887666666665555	10 0 0 11 11 4 3 0 0 8 7 5	12 28 15 26 15 10 23 16 11 15 23 27 - 0	
106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García Felipe C. y Cerrato Pedro F. Martínez Innales Paulino Sanz Ramiro Tomás V. Miguel Honorio Pío Blas Rafael Aznar Wenceslao Losa Rangil José Escudero García Juan Mata Salvador Toquero. Nicasio López Buendía Ciro Egido Maza	Corduente Mazuecos Brihuega Milmarcos Tortuera Cereceda Bujalaro Fuentelaz Cogolludo Zarzuela Jadraque Escamilla Campisábalos Pozancos Almonacid Campillo de Dueñas Hiendelaencina	88876666666655555	10 0 0 11 11 4 3 0 0 8 7 5 3	12 28 15 26 15 10 23 16 11 15 23 27 0 27	
106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García Felipe C. y Cerrato Pedro F. Martínez Innales Paulino Sanz Ramiro Tomás V. Miguel Honorio Pío Blas Rafael Aznar Wenceslao Losa Rangil José Escudero García Juan Mata Salvador Toquero. Nicasio López Buendía Ciro Egido Maza Dámaso M. Villanueva	Corduente Mazuecos Brihuega Milmarcos Tortuera Cereceda Bujalaro Fuentelaz Cogolludo Zarzuela Jadraque Escamilla Campisábalos Pozancos Almonacid Campillo de Dueñas Hiendelaencina Mondéjar	888766666666555555	10 0 0 11 11 4 3 0 0 0 8 7 5 3	12 28 15 26 15 10 23 16 11 15 23 27 0 0	
106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García Felipe C. y Cerrato Pedro F. Martínez Innales Paulino Sanz Ramiro Tomás V. Miguel Honorio Pío Blas Rafael Aznar Wenceslao Losa Rangil José Escudero García Juan Mata Salvador Toquero. Nicasio López Buendía Ciro Egido Maza Dámaso M. Villanueva Fernando José Hernando.	Corduente Mazuecos Brihuega Milmarcos Tortuera Cereceda Bujalaro Fuentelaz Cogolludo Zarzuela Jadraque Escamilla Campisábalos Pozancos Almonacid Campillo de Dueñas Hiendelaencina Mondéjar Montarrón	888766666666555554	10 0 0 11 11 4 4 3 0 0 0 8 7 5 3 11	12 28 15 26 15 10 23 15 11 15 23 27 0 0 7	
106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García Felipe C. y Cerrato Pedro F. Martínez Innales Paulino Sanz Ramiro Tomás V. Miguel Honorio Pío Blas Wenceslao Losa Rangil José Escudero García Juan Mata Salvador Inqueno. Nicasio López Buendía Ciro Egido Maza Dámaso M. Villanueva Fernando José Hernando Gervasio Martínez	Corduente Mazuecos. Brihuega Milmarcos. Tortuera. Cereceda. Bujalaro. Fuentelaz. Cogelludo. Zarzuela Jadraque Escamilla. Campisábalos Pozancos. Almonacid. Campillo de Dueñas. Hiendelaencina. Mondéjar Montarrón. Valdearenas	88876666666665555544	10 0 0 11 11 4 4 3 0 0 0 8 7 5 3 11 8	12 28 15 26 15 10 23 16 11 15 28 27 27 0 0 7 0	
106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García Felipe C. y Cerrato Pedro F. Martínez Innales Paulino Sanz Ramiro Tomás V. Miguel Honorio Pío Blas Rafael Aznar Wenceslao Losa Rangil Juan Mata Salvador Inqueno. Nicasio López Buendía Ciro Egido Maza Dámaso M. Villanueva Fernando José Hernando. Gervasio Martínez Julio Elegido	Corduente Mazuecos. Brihuega Milmarcos. Tortuera. Cereceda. Bujalaro. Fuentelaz. Cogelludo. Zarzuela Jadraque Escamilla. Campisábalos. Pozancos. Almonacid. Campillo de Dueñas. Hierdelaencina. Mondéjar Mondarrón. Valdearenas Balconete	8887666666665555554444	10 2 0 0 11 11 4 4 3 0 0 0 8 7 5 3 1 1 8 4	12 28 15 26 15 16 16 17 28 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27	
106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124	Santiago Lario. Luciano M. Mediero. Saturnino Humanes. Juan B. Orenga Guillot. Angel Miguel García. Felipe C. y Cerrato. Pedro F. Martínez Innales. Paulino Sanz Ramiro. Tomás V. Miguel. Honorio Pío Blas. Rafael Aznar. Wenceslao Losa Rangil. José Escudero García. Juan Mata Salvador Toquero. Nicasio López Buendía. Ciro Egido Maza. Dámaso M. Villanueva. Fernando José Hernando. Gervasio Martínez. Julio Elegido. Zacarías Sanz Jadraque.	Corduente Mazuecos. Brihuega. Milmarcos. Tortuera. Cereceda. Bujalaro. Fuentelaz. Cogolludo. Zarzuela Jadraque. Escamilla. Campisábalos. Pozancos. Almonacid. Campillo de Dueñas. Hiendelaencina. Mondéjar. Mondarrón. Valdearenas Balconete Alcolea del Pinar	88876666666665555554443	10 20 0 11 11 4 4 3 0 0 0 8 7 5 3 3 1 1 8 4 7	12 28 15 26 15 16 16 17 28 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27	
106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García Felipe C. y Cerrato Pedro F. Martínez Innales Paulino Sanz Ramiro Tomás V. Miguel Honorio Pío Blas Rafael Aznar Wenceslao Losa Rangil Juan Mata Salvador Inqueno. Nicasio López Buendía Ciro Egido Maza Dámaso M. Villanueva Fernando José Hernando. Gervasio Martínez Julio Elegido	Corduente Mazuecos. Brihuega. Milmarcos. Tortuera. Cereceda. Bujalaro. Fuentelaz. Cogolludo. Zarzuela Jadraque. Escamilla. Campisábalos. Pozancos. Almonacid. Campillo de Dueñas. Hiendelaencina. Mondéjar. Mondarrón. Valdearenas Balconete Alcolea del Pinar	888766666666555555444833	10 20 0 11 11 4 4 30 00 87 5 3 3 11 8 4 7 5	12 28 15 26 15 16 16 17 28 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27	
106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124	Santiago Lario. Luciano M. Mediero. Saturnino Humanes. Juan B. Orenga Guillot. Angel Miguel García. Felipe C. y Cerrato. Pedro F. Martínez Innales. Paulino Sanz Ramiro. Tomás V. Miguel. Honorio Pío Blas. Rafael Aznar. Wenceslao Losa Rangil. José Escudero García. Juan Mata Salvador Toquero. Nicasio López Buendía. Ciro Egido Maza. Dámaso M. Villanueva. Fernando José Hernando. Gervasio Martínez. Julio Elegido. Zacarías Sanz Jadraque.	Corduente Mazuecos. Brihuega. Milmarcos. Tortuera. Cereceda. Bujalaro. Fuentelaz. Cogolludo. Zarzuela Jadraque. Escamilla. Campisábalos. Pozancos. Almonacid. Campillo de Dueñas. Hierdelaencina. Mondéjar. Mondár. Mondár. Valdearenas Balconete Alcolea del Pinar. Atienza.	888766666666555555444333	10 20 0 11 11 4 4 30 00 87 5 3 3 11 8 4 7 5	12 28 15 26 15 16 16 17 28 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27	
106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García Felipe C. y Cerrato Pedro F. Martínez Innales. Paulino Sanz Ramiro Tomás V. Miguel Honorio Pío Blas Rafael Aznar Wenceslao Losa Rangil José Escudero García Juan Mata Salvador Toqueto. Nicasio López Buendía Ciro Egido Maza Dámaso M. Villanueva Fernando José Hernando. Gervasio Martínez Julio Elegido Zacarías Sanz Jadraque Isidro Almazán Francos José Muñoz Cantó	Corduente Mazuecos. Brihuega Milmarcos. Tortuera. Cereceda. Bujalaro. Fuentelaz. Cogolludo. Zarzuela Jadraque Escamilla. Campisábalos. Pozancos. Almonacid. Campillo de Dueñas. Hierdelaencina. Mondéjar. Mondéjar. Montarrón. Valdearenas Balconete Alcolea del Pinar. Atienza. Almiruete.	8887666666665555554443833	10 20 0 11 11 4 4 3 0 0 0 8 7 5 3 3 1 1 8 4 7 5 2	12 28 15 26 15 16 16 17 28 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27	
106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 137	Santiago Lario Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García Felipe C. y Cerrato Pedro F. Martínez Innales. Paulino Sanz Ramiro Tomás V. Miguel Honorio Pío Blas Rafael Aznar Wenceslao Losa Rangil José Escudero García Juan Mata Salvador Toqueto. Nicasio López Buendía Ciro Egido Maza Dámaso M. Villanueva Fernando José Hernando Gervasio Martínez Julio Elegido Julio Elegido Zacarías Sanz Jadraque Isidro Almazán Francos José Muñoz Cantó Atanasio Hernando	Corduente Mazuecos. Brihuega Milmarcos. Tortuera. Cereceda. Bujalaro. Fuentelaz. Cogolludo. Zarzuela Jadraque Escamilla. Campisábalos. Pozancos. Almonacid. Campillo de Dueñas. Hiecdelaencina. Mondéjar. Mondárarón. Valdearenas Balconete Alcolea del Pinar. Atienza. Almiruete. Bochones.	88876666666665555544438888	10 20 0 11 11 4 4 30 00 8 7 5 3 3 1 1 8 4 7 5 2 2 2	12 28 15 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	
106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128	Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García Felipe C. y Cerrato Pedro F. Martínez Comales Paulino Sanz Ramiro Tomás V. Miguel Honorio Pío Blas Wenceslao Losa Rangil José Escudero García Juan Mata Salvador Toquero. Nicasio López Buendía Ciro Egido Maza Dámaso M. Villanueva Fernando José Hernando Gervasio Martínez Julio Elegido Julio Elegido Zacarías Sanz Jadraque Isidro Almazán Francos José Muñoz Cantó Atanasio Hernando Franciseo Sanz y Sanz	Corduente Mazuecos. Brihuega Milmarcos. Tortuera. Cereceda. Bujalaro. Fuentelaz. Cogolludo. Zarzuela Jadraque Escamilla. Campisábalos. Pozancos. Almonacid. Campillo de Dueñas. Hiendelaencina. Mondéjar. Mondejar. Montarrón. Valdearenas Balconete Alcolea del Pinar. Atienza. Almiruete. Bochones. Pajares.	8887666666665555554448333333	10 20 0 11 11 4 4 3 0 0 0 8 7 5 3 3 1 1 8 4 7 5 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	12 28 15 26 15 16 16 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27	
106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 123 124 125 126 127 128 129	Luciano M. Mediero. Saturnino Humanes. Juan B. Orenga Guillot. Angel Miguel García. Felipe C. y Cerrato. Pedro F. Martínez Innales. Paulino Sanz Ramiro. Tomás V. Miguel. Honorio Pío Blas. Rafael Aznar. Wenceslao Losa Rangil. José Escudero García. Juan Mata Salvador Toqueto. Nicasio López Buendía. Ciro Egido Maza. Dámaso M. Villanueva. Fernando José Hernando. Gervasio Martínez. Julio Elegido. Zacarías Sanz Jadraque. Isidro Almazán Francos. José Muñoz Cantó. Atanasio Hernando. Franciseo Sanz y Sanz. Carmelo Cortés Cepero.	Corduente Mazuecos. Brihuega Milmarcos. Tortuera. Cereceda. Bujalaro. Fuentelaz. Cogelludo. Zarzuela Jadraque Escamilla. Campisábalos Pozancos. Almonacid. Campillo de Dueñas. Hiendelaencina. Mondéjar. Mondájar. Mondájar. Montarrón. Valdearenas Balconete Alcolea del Pinar. Atienza. Almiruete. Bochones. Pajares. Valdelagua.	8887666666666555555444388881	10 2 0 0 11 14 4 3 0 0 0 8 7 5 3 3 1 8 4 7 5 2 2 2 4	12 28 15 26 15 16 16 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27	
106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128	Luciano M. Mediero Saturnino Humanes Juan B. Orenga Guillot Angel Miguel García Felipe C. y Cerrato Pedro F. Martínez Comales Paulino Sanz Ramiro Tomás V. Miguel Honorio Pío Blas Wenceslao Losa Rangil José Escudero García Juan Mata Salvador Toquero. Nicasio López Buendía Ciro Egido Maza Dámaso M. Villanueva Fernando José Hernando Gervasio Martínez Julio Elegido Julio Elegido Zacarías Sanz Jadraque Isidro Almazán Francos José Muñoz Cantó Atanasio Hernando Franciseo Sanz y Sanz	Corduente Mazuecos. Brihuega Milmarcos. Tortuera. Cereceda. Bujalaro. Fuentelaz. Cogelludo. Zarzuela Jadraque Escamilla. Campisábalos Pozancos. Almonacid. Campillo de Dueñas. Hiendelaencina. Mondéjar. Mondájar. Mondájar. Montarrón. Valdearenas Balconete Alcolea del Pinar. Atienza. Almiruete. Bochones. Pajares. Valdelagua.	8887666666666555555444388881	10 20 0 11 11 4 4 3 0 0 0 8 7 5 3 3 1 1 8 4 7 5 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	12 28 15 26 15 16 16 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27	

Además figuran en cuarta categoría todos los maestros que actualmente sirven en propiedad escuelas nacionales de esta provincia, con título elemental, cuando menos, y no tienen nota desfavorable en su expediente personal. Tienen derecho a figurar con arreglo al Escalafón del bienio anterior los señores siguientes:

Tienen derecho a figurar con arreglo al Escalafón del bienio anterior los señores siguientes:
En 1.º categoría: D. Hilario López del Rey, hasta el 5-7-1913.
En 2.º categoría: D. Pedro de Diego Herinoso, hasta el 3)-8-1913; D. Victoriano de J. Cebrián, idem 25-6-1913; D. Tomás Pérez, ídem-31-8-1913, y D. Indalecio Ruiz, idem 5-7-1913.
En 3.º categoría: D. Dionisio Checa, hasta el 25-6-1913; D. Macario García, ídem, 5-7-1913: D. Pedro Sopeña, ídem. 31-8-1913, y D. Balbin: J. Pano, idem, 9-2-1913; D. Ciaudio Canora, id. 10-1-1013, D. José M.º Moya, íd. 6-11-1913, y D. Juan García, íd. 30-8-1913.
En tran a figurar en la clase y números respectivos desde la fecha del cese de dichos señores los últimos números de cada clase, por méritos de antigüedad, según corresponda, respectivamente.
Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante la Sección Administrativa de primera enseñanza en el término de quince dias, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anunció en el Boletín oficial y resueltas que sean en el término de ocho estas reclamaciones, se publicará el Escalafón definitivo que empezará a regir desde luego. (Párrafó 3.º del art. 6.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, en armonía con el Real decreto de 5 de Mayo de 1913, y disposiciones concordadas).
Se han contado los servicios hasta el 31 de Agosto último.
Guadalaiara 15 de Octubre de 1914.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.—Aprobado.—El Gobernador, Antonio Villamil.

Guadalajara 15 de Octubre de 1914.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.—Aprobado.—El Gobernador, Antonio Villamil.

ESCALAFON PROVISIONAL de maestras de primera enseñanza con Escuelas nacionales en propiedad en esta provincia, formado con arreglo a lo preceptuado en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882, orden de 25 de Mayo de 1910, párrafo 3.º del art. 36 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y demás disposiciones vigentes concordadas a tal objeto.

Núm er			Antigüedad Méritos com		Méritos computables		
Número de	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUBLAS QUE SIRVEN	Años	Meses	Días	CASOS	OBSERVACIONES
		1.a CATE	GOI	RÍA			
. 1	D.ª Adriana T. Wandestrat.	Maranchón	43	1	98		
2 3	Gregoria M. Bachiller Juana Villarreal	Salmeron	10	P7	00		
4	A. Rosmunda Martinez	Guadalajara	24	6	20 7		
5	A. Rosmunda Martínez Josefa Jaén Sánchez Visitación del Amo	Fuentelencina	36	9	0		
6	Ceferina Marin	Hita Triénal	23	ŏ	0		
8	Agueda Barahona	Drieves	23	6	21 23		
9	Maria Garcia y Garcia	Torija	35	0	12		
10	Dolores Navarro Zubelzu. María Mercedes Milla	Pastrana	16	7	24	1.° y 2.°	
12	, Josefa Ortega Utrilla	Trijueque	18	6	24	2°, 8 veces.	
		2.ª CATE	1		Section A		
13	D.ª Victoria García Marco	Hinojosa	33	5	24		
14					23	. 4 T. B. CHANT TO HAR WAS A STATE OF THE ST	
15 16					15	그런 얼마 없는 그는 그는 그는 그는 것이 없는 그는 그들은 그 그들은 그는	Sustituída.
17	Dominica Monge Mañas	Mazuecos	29	10	15		
18	Bernarda Tomico						
19 20	- 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10	Taracena	100000000000000000000000000000000000000	Control of the Control	20		and Material Control
21	Antonia Sancha Recuero	Anguita	23	10	24		soft a Historica de L
22		Casa de Uceda			20		
23 24		Romancos			6	경영 하는 살이 그렇게 살을 내려 하는 것이 없다. 그렇게 되었다면 하는 것이 없는 것이 없는 것이다.	
25	Donata Sabina	Tamajón	29	25066/W00/50	25		
26 27	Luisa B. Aguileta	Yunquera Alcoroches	22	A THE TANK OF THE PARTY OF THE	28		
28	Juana M. Moreno Utande.	Alcorlo	24	10	16	2.°, 18 veces.	
29	Gabriela Gaitán Villavieja	Luzón	29	5	. 0		
30	M.ª Natividad F. de Lucas	Villanueva de la Torre		ede u		2.° I J. Provincial y 3 local.	
01	Dar G. 1 77 1	3.ª CATE	- VE -				
31	D.a L. Salvadora Valenciano M.a Asunción Arsuaga	Illana	12	10	5		
33	Dolores Ochaita Batanero	Trillo	27	2	11		
34	Antonia de la R. Valcárcel	Guadalajara	97		$\frac{24}{9}$	(1) 10 C C C C C C C C C C C C C C C C C C	
35 36		Tórtola	12	SETTING AUGUST	The State of the Land of the L		sijož sijstenkij - 9.
37	Clara Argacha Orellana	Albalate de Zorita	26	9	19		
38 39	Luisa Hernández	Lupiana	25		10 4		
40	Paula Bernal	Robledo	10	0.	25		
41	Micaela Garrido	Moratilla de los Meleros.	20	1	0		
42 43	Marcelina Bernal	Ledanca	24				
44	Ma do Inje Villavarde	Algocer	21	*	1.7		
45	Filomena Santa María	Guadalajara	20	11	16		
46 47	Justa García Aranda	Tortuera Escamilla	CONTRACTOR OF STREET	000 May 12 / 12	(San 15 20 to 20		A STATE OF THE STA
48	Carolina R Tahernero	Humanes	20	TO	Ü	40. P 2018 P 2018 P 2018 P 2018 P 2014 P 2014 P 2018 P 2018 P 2018 P 2018 P 2018 P 2018	
49	Petra Navalnotro	Mandayona	20	45.20	5 2	\$\$\$\$\$\$#\$	Sustituída
50 51	M Natividad Barona	PeralejosGuadalajara	20		21		
52	Patra Matan	Rnoulla	42		8 29		
53 54	Carmon Caro Tong	Santa María Poyos Imón	~0		23		
55	Regilian Dannandon	Argecilla	24	2000	12		
56	Inlia O Rannorda	Millana		435 HO.	3		
57 58	Adelaida D Tacharac	Villaseca de Henares	885	5057550	17		0 4.4 /1
59	Marcanita Sons	Settles	A 100 PM	and the	9	(2) [1] [1] [1] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2	Sustituída. Sustituída.
60	10:30 11 (1:3	A INCTUDINE			12		
61 62	Micaela García S. Millán	Valdearenas	21	7	29		
63	Adamada Of all	Albonoida	RESPECTABLE	350	13 23		
64 65		HANCHE			26		
66	The state of the s	Utande	CONTRACTOR OF	6	10		
67	Bloom All III III III III	U O I II PO I II U AB.	and the second second	- CANADA TO P. CANADA	- 20 0		
68	Gabriela Pastor	Concha	10				

	69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81	D. M. del Carmen Serrano. Juana Yubero Ciriaca Martínez M. Loreto M. Gumiel Clotilde de la Merced Cecilia Taibó Alonso Justina Navas Galindo M. Luisa S. Lafuente M. Asenjo Borlaf M. del Pilar M. Utande Florentina Hernando Lorenza E. Abalos Bienvenida Villanueva	Alovera Miedes Pastrana Cendejas de la Torre. Pozo de Guadalajara Auñón Riosalido Alarilla Algar de Mesa Villel de Mesa Jadraque	18 28 23 15 18 10 16 14 16 5	3727315827	9 27 12 26 29 14 25 27 18 3	Excedente de Avila. 2.° cinco veces. 2.° cuatro veces.
	82 83 84	Cándida Parra Pía Asensio Moreno Francisca Muñoz Joaquina Cortés M.ª Gómez Minguela	El Pobo Pinilla de Jadraque Hontanillas	16 14 14 14	11 7 7	6	
		D 2 3 (2 1 1 D:1 [[4.:1]]			W 403,428 1	23	
•	87 88 89 90 91 92	D.ª M.ª del Pilar Utrilla Benedicta Pérez Eulogia Herrera Perdices. Teófila J. Viejo Francisca García Manuela P. Victorina	Orea	14 13 13 13	2 11 6	8 14 0 21	
	93 94 95 96	Manuela P. del Molino Laura Bravo Petra Valenciano Telesfora Yubero Manuela R. Bernardas	Negredo	12 12 11 11	3 2 8 4 3	4 12	
	97 98 99 100 101	Angela del Amo Isabela Sirera Boix Antonia Pardo Elisa de la Torre	Renales	11 10 9 9	1 7 10 3	9 27 20 24	
	102 103 104 105 106	Carolina Asensio Borlaf Manuela Aguirre Guadalupe Estringana M.a de la Esperanza Gantía Luisa Puigdengolas	Valdenuño Fernández La Mierla Alocén	8	3 11 10 7	12 11 14 23	
	107 108 109 110 111	Benita Ballesteros María C. Casaos Ibarrola. Consuelo Gargallo Feliciana A. Bernardas Rosa Galán Ruilopez	Sauca	6 6 6	3	28 15 0	
	112 113 114 115 116	Ramona Garrido Francisca Herranz Agueda García Francisca G. Zapater Cipriana Sánchez Casado.	Santiuste	5 5 5 4	11	0 0 9	
	117 118 119 120	Juana Villalpando Miguel Laureana Tejero Abellán. Josefa Martín Merino Crescencia Lazcano Sanz.	Puebla de Beleña Torrevaldealmendras	3		29 16	

Además figuran en cuarta categoría todas las Maestras que actualmente sirven en propiedad Escuelas Nacionales en esta provincia, con título elemental, cuando menos, y no tienen nota desfavorable en su expediente personal.

Tienen derecho a figurar con arregio al Escalafón del bienio anterior, las siguientes:

En 1.º categoría: D.º Lucía V. Palero, hasta el 8-2-1913; Faustina Fuentes, hasta el 15-8-1913; Andrea Vázquez, íd. 31-8-1914; Filomena Téllez, id 28-7-1913, y Pilar Ledesma, id 30-8-1913

En 2.º categoría: Ildefonsa Herranz, hasta el 2-2-1913; Ceferina Marín id. 8-2-1913; María García, id. 15-8-1913; Mercedes Mila, idem,

31-10-1914; Josefa Ortega, id. 30-8-1913, y Dolores Navarro, id. 28-7-1913. En 3° categoría: Baltasara Gilaberte, hasta el 4-4-1913; Martina E. Parra, id. 9-9-1913; Eduarda Martínez, id. 1-8-1913; Genara Peinado, id. 2-2-1913; Donata Sabina, id. 8-2-1913; Leona Elvira, id. 15-8-1913; Gabriela Gaitan, id. 31-10-1914; Dominga Ibañez, id. 16-8-1913; Juana Truchado, id. 29-9-1913; María Natividad Fernández, id 30-8-1913; Juana Margarita Moreno, id. 28-7-1913, y Justiniana Leonet. íd. 10-8-1913.

Entran a figurar en la clase y número respectivos, desde la fecha del cese de dichas señoras, los últimos números de cada clase, por méritos o antigüedad, según corresponda, respectivamente.

Las que se crean perjudicadas podrán reclamar ante la Sección Administrativa de primera enseñanza en el término de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial, y resueltas que sean en el término de ocho estas reclamaciones, se publicará el Escalatón definitivo que empezará a regir desde luego. (Párrafo 3.º del art. 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, en armonía con el Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y disposiciones concordadas).

Se han contado los servicios líasta el 31 de Agosto último.

Guadalajara 15 de Octubre de 1914.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.—Aprobado.—El Gobernador, Antonio Villamil.

(Boletin oncial del 26 de Octubre de 1914)

COMISION DE INTERINOS DE LA PROVINCIA

Acuerdos tomados en la sesión del día 18 de oc-

tubre:

1.º Quedó definitivamente constituida la comisión provincial de interinos, resultando elegidos por una-nimidad

Presidente, D. Generoso Hernando, de Moranchel. Vocal 1.º, D. Baldomero Martinez, de Valtablado del Río.

Idem 2.º, D. Andrés García, de Mantiel.

Secretario, D. Florentino López, de Torrecuadradilla.

Además, se acordó nombrar un vocal por cada partido de la provincia, resultando elegidos:

D. José A. Utande, por el de Cogolludo. D. Modesto Manzanero, idem Atienza.

D. Gregorio Cid Guilléa, ídem Molina.

D. Cecilio Elvira, ídem Sigüenza.

D. Antonio Sánchez, ídem Sacedón.

D. Miguel González, ídem Brihuega.

D. Lucio Rodrigo, ídem Pastrana.

D. Inocencio Delgado, idem Guadalajara.

2.º Rogar a los señores que se citan en el acuerdo anterior se dignen manifestar por carta al Sr. Presidente o secretario si aceptan el cargo y si a alguno no le conviniera, esta comisión vería con gusto indicara a otro compañero del partido para elegirle en su lugar.

3.º Dar las gracias y un amplio voto de confianza a D. Hernán de la Puerta por sus acertadas gestiones en pro de la clase interina y suplicarle no cese en la campaña emprendida, poniéndonos a su lado incon-

dicionalmente. .

4.º Dirigirse a D. Angel Martinez, presidente de La Unión de interinos, indicándole que debiera acompañarle en el viaja a Madrid un delegado por distrito y esos gastos serían abonados entre todos los compañeros a prorrateo entre los del Distrito respectivo; fijando la fecha de llegada a la Corte en 1.º de noviembre próximo.

5º Volver a instar a los compañeros de la provincia para que cumplan lo suplicado en la circular última del 3r. Hernando y publicada en LA ORIENTACIÓN

del 16 del corriente.

6.º Suplicar a los delegados de partido, trabajen cuanto les sea posible para terminar con la apatía que reina entre los compañeros de la provincia y pidan apoyo a las asociaciones a que correspondan.

7.º Todas las gestiones de la comisión se le comunicarán a D. Angel Martínez, para si las cree dignas

de tener en cuenta.

8.º Que por el Sr. Secretario se cumplan estos acuerdos y sus gastos justificados se pagarán después al Sr. Presidente del partido para que del fondo material, se digne ordenar su abono a dicho Sr. Secretario.

9.º Remitir copia de estos acuerdos a los periódicos El Magisterio Español, La Orientación y La Verdad, por si sus directores creen oportuna su publicación.

Cifuentes 18 de octubre de 1914.

El Secretario,

FLORENTINO LÓPEZ

Torrecuadradilla.

MOTICIA

Propuesta.—En el concurso rápido, por la Universidad de Santiago, ha sido propuesta para la Escuela de Cardeiro (ayuntamiento de Boimorto) en la provincia de Coruña, por ascenso, con 625 pesetas, la maestra de Puebla de Beleña D.ª Lureana Tejero y Avellano.

Ampliación. —Por real orden fecha 26, se amplía hasta 20 de noviembre próximo el piazo concedido por la de 15 del corriente para la matrícula de alumnos de la enseñanza no oficial colegiada que quieran acogerse a los beneficios del real decreto de 30 de agosto de 1901.

Decretos. — Están preparados para la firma los decretos creando Escuelas Normales en Alava, Albacete, Almería, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Guadalajara, Soria y Zamora.

Indulto. - Con motivo del alumbramiento de la Reina Victoria, ocurrido el 24 del actual, dando a luz felizmente un hermoso infante que llevará por nombre Gonzalo, S. M. el Rey ha firmado, entre otros, el indulto de los cuatro reos de Maranchón hermanos Villavieja, Gilaberte y María Huerta.

Fiesta del Arbol.—Con objeto de estimular la arboricultura en España, el Ministro de Fomento ha ordenado que en todas aquellas regiones donde existan centros de carácter agrícola se haga obligatoria la celebración anual de la fiesta del Arbol.

Verja.—Ha quedado colocada una artística verja rodeando la estatua del Conde de Romanones regalada por los maestros de España.

Los gastos de dicha verja los ha costeado el Ayun-

tamiento de esta capital.

Plazas. — El Consejo del Banco de España, anuncia la provisión de cien plazas de escribientes por concurso. Las instancias de admisión se recibirán en las oficinas de Madrid hasta el 20 de noviembre.

Son preferidos los que tengan título profesional. La edad estará comprendida entre los 18 y 23 años.

Curso.—Han sido designados para tomar parte en el curso breve para Maestros, que se verificará en Madrid, los señores D. Dámaso Miñón, de Mondéjar y D. Miguel Santaló, de esta capital.

Les son abonadas durante el curso tres pesetas diarias como indemnización, más el viaje de vuelta

a la terminación de aquél.

Cargo.—Ha sido agregado al Museo Pedagógico Nacional el inspector de esta provincia D. Lorenzo Luzuriaga.

Socorros. — La comisión Central de socorros mútuos del Magisterio solicita en el presente mes catorce caotas de 0'10 pesetas para las familias de cada uno de los socios fallecidos.

Visita. - Se anuncia para el mes de diciembre la visita pastoral a esta provincia del Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo.

Su Eminencia se hospedará en la Residencia de PP Paules durante su estancia en esta capital.

Tarjeta de identidad.—Se ha establecido para todos los alumnos de los centros de enseñanza académica, con carácter obligatorio, y para catedráticos, profesores, maestros y maestras, con carácter voluntario.

Sirve para otorgar personalidad al posesor y darle los beneficios que en todo caso sean inherentes en la calidad de estudiante. Las expiden las Facultades, Institutos y demás centros de enseñanza. (Gaceta, 24 octubre).

Sustituta.—Ha sido nombrada maestra sustituta de la Escuela de Amayas, D.ª Wenceslaa Romero.

Trigo multiple.-Por cuanto publicamos en nues-

tro último referente a este trigo, nos dice nuestro suscriptor en Tordellego D. Federico Clemente, que un labrador de dicho pueblo posee una partida de unos cien kilos, de su cosecha, seleccionado, que pone a disposición de los agricultores, a 2 y 1'50 pesetas kilo.

Ceses.-Han cesado en las Escuelas que se citan los maestros D. Mauricio Rubio, Torronteras; D. Pablo Herranz, Zaorejas; D. Agapito Jiménez, La Yunta; D. Aquilino Colás, El Pobo.

Inventarios.—Los exigidos para remitir a la Dirección general, no deben enviarlos ya a la Inspección los Maestros, por haber transcurrido el plazo.

Almanaque: noviembre. - Vacación: domingos y día 2, difuntos.

Clases de adultos, Véase lo publicado en nuestro

número último.

Material. De ordinario, se libra el 4.º trimestre de

dia y el 2.º semestre de adultos.

Oposiciones. Las de turno restringido a plazas de 1.000 han debido anunciarse en octubre para comenzar este mes; pero estas oposiciones no han sido aún anunciadas.

Posesiones. -Se han posesionado: de la Escuela de la Yunta, el maestro D. Manuel González; D. Eduvigis García. Zaorejas.

Matricula. - Hacemos presente que mañana termina el plazo para matricularse en la Normal, en las asignaturas de Mecanografía y Contabilidad.

La matrícula es gratuita y no se requiere edad ni

examen de ingreso.

De la Inspección Se ha reclamado la partida de nacimiento de la maestra de Almadrones, doña Concha Giner.

-Al Rectorado Central ha sido enviado el expediente en que se propone sustituta para la Escuela de Otilla a D.2 Genara Martinez.

-La Inspección pide antorización a la Dirección

general para girar varias visitas.

-Se ha pedido a la Alcaldía de Bustares la fecha desde que el maestro interino no está al frente de la Escuela.

-Se ha participado al jefe de la Sección de cuentas de esta provincia, que al aprobar el presupuesto de Membrillera, tenga en cuenta la consignación voluntaria de 125 pesetas que tiene concedidas al Maestro.

-Se remite al Rectorado propuesta para el desempeño de la clase de adultos, en Pastrana, que la re-

gentará el Sr. Estecha.

-Se ha remitido a la Dirección general solicitud del maestro de Valdepeñas de la Sierra, en la cual reclama abono de cantidades por casa-habitación.

- Se ha concedido a la maestra de Teroleja, la

transferencia de crédito que tiene solicitada.

- se ha comunicado a la Alcaldía de Archilla, las

quejas formuladas por el maestro.

-Igualmente a la Alcaldía de Alpedrete de la Sierra, que la Inspección delega en los Maestros de las escuelas de Tortuero y Valdepeñas para reconocer el nuevo local.

- La Alcaldía de Congostrina, ha participado el

cierre de la Escuela, por existir epidemia.

-Comunica la Alcaldía de Herrería, que se ha ter-

minado el nuevo local escuela.

-Ha presentado la renuncia de la Escuela de Bustares, por hallarse enfermo, el maestro interino.

-La Alcaldía de Castejón de Henares ha comunicado que el Maestro se halla al frente la Escuela.

- El Maestro de Baides dice que los cargos hechos contra él son infundados. Cerrada Escuela epidemia.

PRESUPUESTOS

Hasta ayer se han recibido en la Sección administrativa de Primera enseñanza, los presupucstos de

los Maestros de los pueblos siguientes:

Muriel, Pozancos, Torrecuadrada de Molina, Pozo de Almoguera, Moratilla de los Meleros imaestra y maestro), Yela, Castilblanco, La Toba (maestra y maestro), Abanades, Molina, Salmerón (maestro), Riosalido, Trijueque (maestro), Valderrebollo, Escopete, Iniéstola, Valdeavellano, Berninches (maestra y maestro). Albares (maestro y maestra), Villaseca de Uceda, Guijosa, Pardos, Robredarcas, Palazuelos, Cincovillas, Razbona, Torrejón del Rey, Yebra (maestra v maestro), Tórtola (maestra y maestro), Masegoso, Milmarcos (maestra), Rillo, Prádena, Tordelloso, Selas, Cogolludo (maestro), Alique, Henche, Viana de Jadraque, Torrebeleña, Cubillejo de la Sierra, Val de San García, Irueste, Canredondo, Ventosa, Sacedón (maestro), Tierzo, Hueva, Traid (maestro), Pradosredondos (maestro), Pradilla, Orea (maestra), Labros. Cañamares, Cobeta (maestro), Somolinos, El Ordial. Campillo de Dueñas (maestra), Argecilla (maestro), Balbacil, Clares, La Barbolla, Archilla, Oter, Hita (maestra), Humanes (maestra), Campillo de Ranas, Cantalojas (maestro), Santa María de Poyos, Anchuela del Campo, Buenafuente, Guadalajara (Sres. Gómez Rojas, de la Riva, Delgado), Fuencemillán, Cirueches, Robledillo (maestra y maestro), Valsalobre, Castilnuevo. Otilla, Almonacid de Zorita (maestro), Villaseca de Henares, Mazuecos (maestro), Imón (maestra y maestro), Bujalaro, Cendejas del Padrastro, Naharros, Omedillas, Riva de Santiuste, Morillejo, Trillo (maestro y maestra) Gárgoles de Abajo, Alhóndiga, Torre del Burgo, Mojares, Tovillos, Anchuela del Pedregal, Establés (maestro), Uceda (maestra), Matas, Castellar, Pastrana (Sra. Navarro), Pinilla de Jadraque, Condemios de Abajo, Congostrina, Higes, Medranda, Paredes, Riofrio, Sienes, Valdelcubo, Canizar, Carrascosa, Fuentes, Hontanares, Taragudo, Valdearenas (m.º), Valdegrudas, Yélamos de Abajo, Cifuentes (m.º), Alaminos, Azañón, Mantiel, Ocentejo, La Puerta, Renales, Riva de Saelices, Sacecorbo, Sotodosos, Va'delagua, Zaorejas (m.º), Cogolludo (m.ª), Aleas, Arbancón (m.º y m.a), Beleña. Cardoso, Casa de Uceda, Cerezo, Cubillo (m.º), Fuentelahiguera, Humanes (m.º), Membrillera (m.º), Alovera, Centenera, Chiloeches (m.º), Guadalajara (Barena, Pérez y Martinez), Lupiana (m.º y m.ª), Taracena, Valdenoches, Alcoroches, Anquela del Pedregal, Canales de Molina, Codes, Corduente, Hombrados, Lebrancon, Cuevas Labradas, Torete, Mochales, Peñalén, El Pobo (m.º y m a), Setiles (m.º), Teroleja, Villel de Mesa (m.º y m.ª), Renera, Alcocer (m.º), Sigüenza (Lillo y France), Algora, Almadrones, Atance, Huérmeces, Jirueque, Mirabueno, Moratilla de Henares, Navalpotro, Pelegrina, Estriégana. CO9502

CORRESPONDENCIA

Sotoca.-L. P.-Remitido lo que pide. Villar del Agui a.-A. J.-Recibirá hojas, salieron ayer. Azn ueca -F. R.-Entregados decumentes. Iriepal.-P. M.-Olligatoria al maestro; veluntaria a los alumnos.

Madrid.-J. A.-En el próximo. Pinilla.-F. M.-Entregades y remitidos impreses. Carrascosa de Tajo.-P. H.-La 4.ª de 500.

Minglaniila.-M. R.-Le incluirán nomina en noviembre, para cobrar en diciembre. Mande dos certificaciones de Cese al Hal ilitado. Trillo.-P. F. O.-Lo publicaremos en el próximo.

Guadalajara: 1914. - Imprenta de Antero Concha.